CIUDAD GRAL. LIBER SEREGNI
MUNICIPIO NICOLICH

Ciudad Gral. Liber Seregni, 21 de julio de 2023

Resolución N° 111/2023 **ACTA N° 14/2023**

Municipo Nicolich

Visto:
La necesidad de recargar garrafas de supergas para diferentes actividades que se realizan en los locales Municipales.

Considerando:

1. Que es necesario realizar la compra recargas de garrafas de supergas al Proveedor Olga Mariela Ramos Rut: I10346180019 por un monto de hasta $ 5.000 pesos uruguayos del 01/07/2023 hasta el 31/12/2023 para las diferentes actividades que se realizan en los locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

ELMUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:
1. Autorizar la compra de garrafas de supergas al Proveedor Olga Mariela Ramos Rut: 110346180019 por un monto de hasta $ 5.000 pesos uruguayos del 01/07/2023 hasta el 31/12/2023 para las diferentes actividades que se realizan en los locales Municipales.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

VANESA SUAREZ

Graciela Echeverria
GRACIELA ECHEVERRIA

Jorge Méndez
Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni